TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO DE INSPECCION VEHICULAR PRE- COMPRA

COPEC S.A.

1. ACEPTACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones regulan la contratación del servicio de inspección vehicular pre-compra (en adelante el "Servicio de Inspección Pre-Compra" o el "Servicio") prestado por COPEC S.A., RUT 99.520.000-7, domiciliado en Isidora Goyenechea 2915, piso 20, Las Condes, Santiago, en adelante referido como "COPEC".

Para los efectos del presente documento, se entenderá por **"Usuarios"**, conjuntamente, al potencial comprador y al propietario o vendedor del vehículo objeto de inspección, e individualmente, como **"Usuario"**, a cualquiera de ellos. Ambos quedan plenamente obligados y sujetos a las estipulaciones de estos Términos y Condiciones, con independencia de cuál de ellos contrate, solicite o financie el Servicio.

En caso de no aceptar los presentes Términos y Condiciones no se podrá llevar a cabo la prestación del Servicio.

2. OBJETO DEL SERVICIO

La contratación del Servicio tiene por objeto realizar una revisión visual, mecánica y/o electrónica no invasiva a un determinado vehículo usado, con el fin de entregar un informe del estado general del vehículo al momento exacto de la inspección y apoyar una decisión de compra informada.

El Servicio estará disponible en Estaciones de Servicio COPEC habilitadas y no constituye una certificación integral del vehículo, diagnóstico mecánico profundo, revisión técnica oficial, tasación comercial, garantía mecánica, garantía legal sobre el vehículo, asesoría legal, verificación completa de antecedentes legales, registrales o financieros, ni recomendación vinculante de compra. El vehículo se mantendrá en todo momento ensamblado y no se desmontarán piezas, cubiertas, componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, estructurales, interiores ni de carrocería.

Sin perjuicio de lo anterior, el Usuario acepta que la inspección podría requerir la remoción no invasiva de elementos de cobertura básica del motor y vano de motor para una mejor visibilidad de la parte exterior del motor, suspensión, dirección y transmisión.

3. ALCANCE DEL SERVICIO/CHECK LIST

El Servicio incluirá la inspección de los siguientes elementos:

- revisión visual exterior;
- revisión visual interior;
- revisión de estado aparente de carrocería, pintura, focos, vidrios, molduras y elementos visibles;
- revisión visual de neumáticos, llantas y neumático de repuesto, cuando sea accesible;
- revisión funcional básica de luces, alzavidrios, cierre centralizado, bocina, comandos, espejos, aire acondicionado, calefacción, radio o sistema multimedia, cuando aplique;
- revisión visual de compartimiento de motor, niveles visibles de fluidos y presencia de fugas apreciables a simple vista;
- revisión de batería, si se cuentan con los implementos;
- scanner automotriz (lectura de códigos OBD-II) si el vehículo es compatible;
- revisión visual de documentación básica;
- revisión de kilometraje visible y coherencia referencial con antecedentes disponibles, si corresponde;
- revisión de VIN visible, en la medida que sea accesible a simple vista;
- registro fotográfico.

Cualquier elemento que no esté expresamente incluido en el listado anterior, se entiende excluido del alcance del Servicio.

4. CONTRATACIÓN, AGENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD

El Servicio podrá agendarse a través del sitio web COPEC o contratarse de manera presencial en la Estación de Servicio.

Para contratar el Servicio, el Usuario que lo solicite deberá proporcionar información correcta, completa y actualizada, incluyendo, cuando corresponda:

- nombre, RUT, teléfono y correo electrónico del Usuario que agenda el Servicio;
- patente, marca, modelo, año, versión y kilometraje informado del vehículo;

El agendamiento online se considerará efectuado una vez confirmada la disponibilidad de agenda,

la Estación habilitada y los datos necesarios para ejecutar el Servicio. La reserva será válida solo para el Servicio de Inspección pre-compra seleccionado en la fecha y horario determinado. Transcurrido 5 minutos desde la hora fijada en la reserva, este quedará sin efecto.

El precio del Servicio será pagado en la Estación seleccionada al completar la inspección y previo a la entrega del informe final. Los descuentos asignados a la hora de agendar serán válidos solo para el Servicio de Inspección pre-compra solicitado.

COPEC podrá rechazar, reprogramar o cancelar solicitudes por falta de disponibilidad, restricciones operativas, condiciones inseguras, errores de información, imposibilidad de acceso, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia que impida ejecutar razonablemente el Servicio.

5. INSPECCIÓN Y COMPATIBILIDAD CON LA OPERACIÓN DE COMBUSTIBLES

La inspección se realizará únicamente en la zona especialmente equipada y delimitada dentro de la Estación de Servicio, lejos de los surtidores de combustible. Por seguridad de los Usuarios y la del personal de COPEC, no está permitido permanecer o realizar revisiones en las zonas de carga de combustible. Si por motivos de espacio, seguridad o congestión en la estación no se puede realizar la inspección en un lugar seguro, COPEC podrá reprogramar o suspender el Servicio.

6. REQUISITOS PARA LA INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO

La coordinación con el propietario para presentar el auto al momento de la inspección es de exclusiva responsabilidad del Usuario que agende el Servicio.

Para que se pueda proceder a realizar la inspección, el vehículo debe presentarse puntualmente a la Estación de Servicios seleccionada, limpio, seco, con acceso a sus llaves y documentos. Asimismo, el vehículo debe contar con batería suficiente y estar libre de fallas peligrosas.

Será de exclusiva responsabilidad del Usuario que agende el Servicio asegurar y velar porque el propietario presente el vehículo en las condiciones descritas a continuación. Si el vehículo no se presenta en estas condiciones o la inspección representa un riesgo para la seguridad, no se podrá prestar el Servicio.

7. CUSTODIA DEL VEHÍCULO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Mientras el vehículo se encuentre bajo el cuidado, custodia y control del inspector para la ejecución del Servicio, COPEC adoptará medidas razonables de resguardo dentro de las áreas habilitadas para tal efecto, incluyendo, cuando corresponda, la retención de las llaves de contacto en un lugar controlado. Durante toda la ejecución de la inspección, se requerirá la presencia física del propietario o de quien lo represente, en la Estación de Servicios. COPEC no estará obligada a verificar ni corroborar las facultades de representación de quien comparezca en nombre del propietario del vehículo.

El Usuario que agenda al Servicio se deberá encargar de que el propietario del vehículo, antes del inicio de la inspección, retire todo objeto de valor o pertenencias personales. COPEC no será responsable por la pérdida, daño o sustracción de bienes, salvo en aquellos casos dispuestos por la normativa que resulte aplicable.

Previo a la manipulación del vehículo, el inspector realizará un registro fotográfico general de recepción a modo de protocolo de verificación. Cualquier reclamo por daños estéticos o materiales directos, tales como rayones, abolladuras o roturas de piezas que el comprador o el vendedor aleguen que fueron causados por el inspector durante la prestación del Servicio, deberá ser notificado por escrito a COPEC en un plazo máximo e improrrogable de 24 horas contadas desde la finalización de la inspección, acompañando los antecedentes de respaldo correspondientes. Transcurrido dicho plazo, se presumirá que el vehículo fue devuelto en el mismo estado estético en que fue recibido, no aceptándose reclamos posteriores al respecto.

8. SERVICIOS, PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DE TERCEROS

A través de la contratación del Servicio, COPEC podrá poner a disposición de los Usuarios el acceso a informes de antecedentes del vehículo (tales como *AutoFac*t u otras plataformas afines) o a entornos digitales de terceros diseñados para concretar la venta o transferencia del automóvil.

Del mismo modo, COPEC podrá poner a disposición de los Usuarios el acceso a servicios de garantía mecánica o extensión de garantías provistos por terceros. Para solicitar tanto la activación de coberturas iniciales o promocionales como cualquier ampliación o extensión de las mismas, el Usuario deberá gestionar la solicitud y registrar sus antecedentes directamente ante la entidad proveedora correspondiente sujeta a sus propios términos y condiciones. La procedencia, otorgamiento, alcance, vigencia y respuesta ante cualquier siniestro o reclamo relacionado con tales coberturas corresponden exclusivamente a dicha entidad tercera, sin que COPEC tenga

injerencia, asuma responsabilidad o actúe como garante de las coberturas o contratos acordados.

COPEC limita su rol a disponibilizar el acceso a dichas herramientas, por lo que no asume responsabilidad alguna sobre las mismas. En consecuencia, COPEC no asegura ni garantiza la veracidad, actualización o exactitud de los antecedentes emitidos ni la disponibilidad técnica o continuidad operativa de dichas plataformas, como tampoco la procedencia otorgamiento, vigencia, ejecución, cobertura o respuesta ante siniestros de las garantías ofrecidas por terceros.

Toda decisión de compra, venta o contratación realizada en base a dichos informes o plataformas será de exclusiva responsabilidad del vendedor y comprador, manteniendo a COPEC indemne de cualquier reclamo al respecto.

9. INFORME DE INSPECCIÓN

Al finalizar el Servicio, COPEC remitirá un informe de inspección al correo electrónico, WhatsApp o medio de contacto informado por el Usuario que realice el agendamiento.

Este informe constituye una fotografía técnica puntual que refleja la condición observada del vehículo únicamente al momento de la revisión. No representa una garantía ni una proyección de su funcionamiento futuro, entendiendo que el vehículo puede experimentar cambios, fallas, desgastes o intervenciones posteriores a la inspección.

Asimismo, los Usuarios reconocen que la inspección se realiza sobre las condiciones aparentes y accesibles del vehículo, por lo que COPEC no será responsable por fallas ocultas, vicios redhibitorios, defectos intermitentes, así como tampoco por adulteraciones o intervenciones previas en el vehículo (tales como alteración del odómetro, borrado previo de códigos de falla del escáner o enmascaramiento de averías) que no sean detectables mediante una revisión no invasiva al momento del Servicio.

Los hallazgos, registros de escáner, fotografías y recomendaciones contenidas en el informe tienen carácter meramente orientativo. El informe es de uso personal de los Usuarios, quedando prohibida su edición, modificación, reproducción parcial o difusión engañosa frente a terceros.

10. RESPONSABILIDAD DE COPEC

COPEC no es parte, intermediario ni garante en las negociaciones o acuerdos de compraventa que celebren el comprador y vendedor del vehículo. La prestación del Servicio no constituye en caso alguno una recomendación, asesoría o sugerencia por parte de COPEC para comprar, vender o fijar el precio de un determinado automóvil.

Asimismo, COPEC no presta ni opera los servicios de plataformas de informes comerciales o de antecedentes vehiculares (como *AutoFact* u otras), ni las plataformas digitales destinadas a concretar o publicar la compraventa del vehículo, como tampoco los servicios de garantía mecánica o coberturas extendidas otorgadas por terceros proveedores. La puesta a disposición de accesos o enlaces a dichas herramientas no genera responsabilidad alguna para Copec respecto a su contenido, veracidad o disponibilidad técnica.

El informe de inspección entregado tiene un propósito exclusivamente orientativo. COPEC no asume responsabilidad alguna por el estado real, presente o futuro del vehículo, ni garantiza la ausencia de fallas mecánicas, eléctricas o vicios de cualquier naturaleza. Los Usuarios asumen de forma exclusiva el riesgo de la transacción comercial, liberando a COPEC de toda responsabilidad por los daños, gastos de reparación o perjuicios directos o indirectos que pudieren derivarse de la compraventa.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales de los Usuarios recopilados o procesados en el marco de la ejecución del Servicio se sujetará estrictamente a lo dispuesto en la Política de Privacidad de COPEC, la cual ha sido previamente conocida y aceptada por ellos.

En caso de que un Usuario registre, cargue información o incorpore datos personales o vehiculares correspondientes a vehículos que no sean de su propiedad, dicho Usuario declara y garantiza expresamente contar con la autorización previa, expresa e informada de los respectivos titulares o dueños de dichos datos para su entrega y tratamiento por parte de COPEC con el objeto de prestar el Servicio. En consecuencia, dicho Usuario asume de forma exclusiva toda la responsabilidad respecto al otorgamiento de dicho consentimiento y su debida fuente de licitud y mantendrá indemne a Copec respecto de cualquier responsabilidad, multa, sanción, reclamo, daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera derivarse de la falta de autorización o de la contravención a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

12. CANALES DE ATENCIÓN

Toda presentación, duda, consulta o reclamo relacionado con estos Términos y Condiciones, debe ser presentado a través de los siguientes canales de atención: correo: llamanos@copec.cl, teléfono 800 200 354, y Whatsapp al +56 9 3460 4429, u otros que puedan habilitarse en el futuro.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Chile.

Cualquier controversia derivada del Servicio será sometida a los tribunales competentes conforme a la legislación chilena.